

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Expresar profunda preocupación y rechazo a las Resoluciones 48/2025 y 50/2025 del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA), firmadas por el presidente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, Carlos Luis Pirovano, dependiente de la Secretaria Gral. de la Nación, del Poder Ejecutivo Nacional, publicadas el día lunes 3 de febrero en el Boletín Oficial, por profundizar la asfixia financiera del sector, la reducción de la producción cinematográfica nacional y consumo de los contenidos cinematográficos producidos y contrariar el objetivo principal establecido en la Ley N° 17.741 y sus modificatorias de fomento de la actividad cinematográfica, con impacto negativo y paralizante de la industria.

Solicitar su revisión y abordaje integral de la situación actual del cine con políticas de apoyo y fomento, en cumplimiento del marco normativo vigente.

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional

Sebastián Noblega, Diputado Nacional

Pablo Carro, Diputado Nacional

Lorena Pokoik, Diputada Nacional

Gabriela Pedralli, Diputada Nacional

Hilda Aguirre, Diputada Nacional

Ricardo Herrera, Diputado Nacional

Marcela Passo, Diputada Nacional

Carlos Heller, Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar profunda preocupación y rechazo a las Resoluciones 48/2025 y 50/2025 del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA), firmadas por el presidente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, Carlos Luis Pirovano, dependiente de la Secretaria Gral. de la Nación, del Poder Ejecutivo Nacional, publicadas el día lunes 3 de febrero en el Boletín Oficial, por profundidad la asfixia financiera del sector, la reducción de la producción cinematográfica nacional y consumo de los contenidos cinematográficos producidos y contrariar el objetivo principal establecido en la Ley N° 17.741 y sus modificatorias de fomento de la actividad cinematográfica, con impacto negativo y paralizante de la industria.

Solicitar su revisión y abordaje integral de la situación actual del cine con políticas de apoyo y fomento, en cumplimiento del marco normativo vigente.

Las Resoluciones 48/2025 y 50/2025 publicadas en el Boletín Oficial sostienen que vienen a reorganizar la aplicación del régimen de cuota de pantalla y derogar las Resoluciones INCAA N°2016/2004, N°2114/2011, N°2221/2011, N°1077/2012, N°2868/2013, N°1087/2019; así como también establecer un nuevo costo de referencia para una película nacional de presupuesto medio, fijándolo en 300 millones de pesos argentinos con efecto retroactivo al 1 de septiembre de 2024.

Cabe destacar que la situación que afecta al sector se ha profundizado a través de medidas tales como:

-DECTO-2024-662-APN-PTE - Apruébase Reglamentación. (23 de julio de 2024) por el cual se aprueba la reglamentación de la Ley de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional 17.741(t.o.2001).

-DECTO-2024-984-APN-PTE - Reglaméntase el artículo 30 de la Ley de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional N° 17.741¹ (04 de noviembre de 2024) por el cual se reglamenta el artículo 30 de la Ley de la actividad cinematográfica nacional 17.741, modificándose el sistema de subsidios a las producciones cinematográficas.

A las que se suman las siguientes:

¹ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/316620/20241105>

-RESOL-2025-48-APN-INCA-SC (31 de enero de 2025) por la cual se modifica la cuota de pantalla para estrenos de películas nacionales y sus condiciones.

-RESOL-2025-50-APN-INCA-SC (31 de enero de 2025) por la cual se establece el nuevo monto de producción de película nacional promedio y se modifica el sistema y porcentajes de liquidación de los subsidios otorgados.

Así mismo, y ante estas resoluciones, desde esta Cámara, durante el año 2024, se ha expresado el impacto negativo que generaron estas medidas a través de los proyectos:

EXP. 0562-D-2024. "SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DISPONGA LOS MEDIOS A SU ALCANCE PARA SOSTENER EL PLENO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA).", de autoría del Diputado Eduardo Valdés y otros

EXP 1187-D-2024; PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA), de autoría de la Diputada Mónica Fein y otros

EXP 1498-D-2024; EXPRESAR REPUDIO Y PREOCUPACION POR LA SUSPENSION DE LA RECEPCION DE PROYECTOS EN EL SISTEMA DE VENTANILLA CONTINUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES VISUALES (INCAA), de autoría de la Diputada Lorena Pokoik y otros

EXP 1500-D-2024; EXPRESAR PREOCUPACION POR LA SUSPENSION DE LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA), de autoría de la Diputada Silvana Ginocchio y otros

EXP 1746-D-2024; PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA SITUACION QUE ATRAVIESA LA CULTURA EN NUESTRO PAIS, de autoría de la Diputada Carolina Gaillard

EXP 1759-D-2024; EXPRESAR REPUDIO POR EL CIERRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA), de autoría de la Diputada Gisela Marziotta y otros

EXP 2476-D-2024; EXPRESAR PREOCUPACION POR LA DECISION DEL PRESIDENTE DEL INCAA, CARLOS PIROVANO, DE DEJAR SIN FUNCIONES Y PASAR A DISPONIBILIDAD AL PERSONAL TECNICO PROFESIONAL ENCARGADO DE REGISTRAR LOS JUICIOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD, de autoría de la Diputada Cecilia Moreau y otros

EXP 2871-D-2024; PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA SITUACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA), de autoría de la Diputada Julia Strada y otros

EXP 3926-D-2024; EXPRESAR PREOCUPACION Y REPUDIO POR LAS MODIFICACIONES Y REESTRUCTURACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA), de autoría de la Diputada Silvana Ginocchio y otros

EXP 6676-D-2024; EXPRESAR PREOCUPACION POR EL DICTADO DEL DECRETO 984/2024 QUE MODIFICA EL SISTEMA DE SUBSIDIOS A LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA NACIONAL, de autoría de la Diputada Silvana Ginocchio y otros.

Los medios nacionales, han tomado nota de los impactos negativos que introducen estas últimas resoluciones:

“Se trataba de un tributo que establecía un pago creciente por parte de las distribuidoras multinacionales por la exhibición de películas extranjeras según la cantidad de salas en las que se pasaba un determinado film. Su objetivo era complementario al de la Cuota de Pantalla e intentaba limitar o al menos frenar la cantidad de copias para un mismo tanque de Hollywood que impedía el estreno de largometrajes nacionales o internacionales de autor”².

También se expresó desde otro medio *“Luego de varias medidas implementadas en 2024 a favor del desfinanciamiento del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), el Gobierno nacional dio otro paso al eliminar un impuesto que el propio organismo había lanzado para darle más recursos al cine argentino. Los importes que se recaudaban eran destinados exclusivamente al financiamiento, mejora y mayor eficiencia de los mecanismos de control, fiscalización y actuación judicial que hacen a la tutela y protección de la cinematografía y artes audiovisuales nacionales”³.*

El cine, desde sus inicios es una actividad cultural contemporánea que supo en más de un siglo de camino, convertirse en una de las más rentables y atractivas industrias del espectáculo y del entretenimiento, generando puestos de trabajo directos e indirectos y divisas al país. Tiene el valor de ser una representación cultural de la sociedad y detentar una fuerte relación con la historia e identidad de los pueblos.

² <https://www.otroscines.com/nota-21108-el-incaa-actualizo-los-subsidios-y-reglamento-una-cuota>

³ <https://diariohoy.net/politica/nuevo-golpe-a-cine-nacional-266164#>

Sin políticas públicas dirigidas a la promoción y fomento del cine y las artes visuales nos enfrentamos a un retroceso en perjuicio de nuestra soberanía cultural y derechos culturales reconocidos.

La Argentina tiene diversidad de culturas e identidades que hay que defender.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional

Sebastián Noblega, Diputado Nacional

Pablo Carro, Diputado Nacional

Lorena Pokoik, Diputada Nacional

Gabriela Pedralli, Diputada Nacional

Hilda Aguirre, Diputada Nacional

Ricardo Herrera, Diputado Nacional

Marcela Passo, Diputada Nacional

Carlos Heller, Diputado Nacional